

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Atacama
Gastos de Funcionamiento Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	63
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.454.615
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.186.668
	02	Del Gobierno Central		4.186.668
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		4.186.668
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.156
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		21.136
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		245.791
	02	Del Gobierno Central		245.791
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		245.791
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.454.615
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.131.184
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	637.317
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		439.303
	01	Al Sector Privado		439.303
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	439.303
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		245.801
	03	Vehículos		25.650
	04	Mobiliario y Otros		30.893
	05	Máquinas y Equipos		54.942
	06	Equipos Informáticos		71.014
	07	Programas Informáticos		63.302
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	115
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	21.332
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	41.492
	- En el Exterior, en Miles de \$	3.258
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	14

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gobierno Regional Región de Atacama
Gastos de Funcionamiento Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	05
CAPÍTULO	:	63
PROGRAMA	:	01

	- Miles de \$	158.653
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	29.295
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	18.113
04	Incluye hasta \$45.887 miles para cometidos al extranjero.	